INFORME MENSUAL	**x**	**INFORME FINAL**	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA PRINCIPAL *(únicamente dejar la modalidad de contrato que aplique)*									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							28	02	2022
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	Del 01 de FEBRERO de 2022 hasta el 28 de FEBRERO de 2022								
TIPO DE CONTRATO	*CONTRATO PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES*								
No. CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	CD-DP – 35 – 2022								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIEGO ANDRES VARGAS ACUÑA								
C.C. o N.I.T	80088357								
OBJETO DEL CONTRATO o CONVENIO o ACEPTACIÓN DE OFERTA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO PARA LA REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA; Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.								
ACTA DE INICIO	**SI**	X	**N/A**		**FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO**		1	02	2022
FECHA DE INICIO	01	02	22	**FECHA DE TERMINACIÓN**			31	12	2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 54.901.575 .00			**FORMA DE PAGO**			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	VIGENCIA 2020-SIIF No 12522 del 4 –01 -2022			**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**			**7962144 01/02/2022**		
Supervisión o Interventor									
NOMBRE DEL SUPERVISOR o INTERVENTOR	RICARDO EMILIO ROSERO GONZALEZ								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 305.600
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 238.800
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.000
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplió con la política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	
Obligaciones del Contratista	

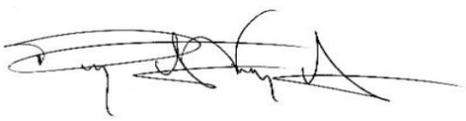
Obligaciones	Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos
1- ASISTENCIA Y REPRESENTACION JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LOS USUSARIOS DEL SERVICIO DE DEFENSORIA PÚBLICA QUE LO REQUIERAN Y LA PROMOCION, DEFENSA, EJERCICIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.	• Juzgado 9 Penal Circuito Con Función De Conocimiento programó diligencia de ACUSACIÓN, actuación seguida contra WILSON PIÑEROS SANCHEZ, por el delito de PORTE DE ESTUPEFACIENTES • Juzgado 52 Penal Circuito Con Función De Conocimiento programó diligencia de ACUSACIÓN, actuación seguida contra CARLOSMARTÍN DURÁN por el delito de ESTAFA • Juzgado 31 Penal Circuito Con Función De Conocimiento programó diligencia de ACUSACION, actuación seguida MAURICIO ALEJANDRO CHAUR BARRETO • Juzgado 39 Penal del Circuito LUIS ALBERTO SANCHEZ VALERO audiencia de Incidente por el delito de ACTOS SECUALES CON MENOR DE 14 AÑOS • Juzgado 42 Penal del Circuito, audiencia de JUICIO contra JAIRO ALEXIS GUEVARA RAMOS por el delito de ACCESO CARNAL ABUSIVO. • Juzgado 43 MICHAEL ANDRES VARGAS RAMIREZ, audiencia de juicio por el delito de RECEPTACIÓN.
2- Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública.	Se lleva a cabo la actividad de representación a cada caso asignado por la Defensoría del Pueblo.
3- Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, director nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor, ante los despachos judiciales o autoridades	Todos los casos recibidos para representación judicial o extrajudicial, los represento ante los despachos judiciales donde sea solicitada.

administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	
4- Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Las audiencias han sido atendidas oportunamente, en las fechas y horarios citados.
5- Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública.	Previamente a las audiencias se entrevista al usuario con el fin de diseñar las estrategias jurídicas para la representación en los casos asignados.
6- Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública.	Mediante llamadas telefónicas, wassap y correos electrónicos se mantiene la comunicación y contacto con cada uno de los usuarios programados para audiencias.
7- Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadas y demás actividades.	Para el mes de FEBRERO participé de todas las jornadas de capacitación programadas por la defensoría
8- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	El contrato está vigente a la fecha.
9- El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General	El contrato está vigente a la fecha.

del Proceso. Guardar reserva en los casos de ley.	
10- Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	No he sido sancionado por autoridad alguna.

OBSERVACIONES
•

N/A: No aplica.



DIEGO ANDRES VARGAS ACUÑA
C.C. 80.088.357
T.P. °: 141.090
CELULAR 310-2471434
CORREO ELECTRÓNICO diegovargasa@gmail.com